

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURÍA NACIONAL EN  
SANTANDER LIMITADA "COOMULDEREGISAN LTDA."

ACTA No. 028  
(19-MARZO-2022)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, NO PRESENCIAL, VIRTUAL



FOLIO NOTARIA  
AUTÉNTICO  
ÚNICA GIRON

Siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) del día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintidós (2022) y, teniendo en cuenta la convocatoria hecha mediante la Resolución número 01 del quince (15) de enero del año dos mil veintidós (2022) comunicada a todos los asociados por correo electrónico y por WhatsApp, conforme a la resolución expedida de acuerdo a lo aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de **Coomulderegisan Ltda.**, según consta en acta número 326 del dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, No presencial, Virtual, de la Cooperativa Multiactiva de Empleados Registraduría Nacional en Santander Limitada "**Coomulderegisan Ltda.**" para tal efecto empiezan los asociados a conectarse por medio de la Plataforma Google Meet, utilizada para video conferencias.

Es importante manifestar que para el desarrollo de esta Asamblea, se tendrán en cuenta las exigencias normativas dispuestas en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995, el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020, que trata sobre las Reuniones No Presenciales o Mixtas de los órganos colegiados, asambleas generales de asociados o de delegados, que se realizarán con sujeción a lo dispuesto en materia de convocatoria y quórum.

Teniendo en cuenta lo anterior, un integrante de la Junta de Vigilancia y la firma Consultoría y Revisoría S.A.S., verifican la conformación del Quórum requerido para deliberar y tomar decisiones válidas, el cual debe ser de sesenta y ocho (68) asociados hábiles (dado que el listado de asociados hábiles a veintiocho (28) de febrero es de ciento treinta y cinco (135) asociados hábiles), sin que este se haya completado, pues a esa hora sólo se habían conectado dieciocho (18) asociados.

Por lo anterior se hace necesario dar aplicación al Numeral 3 del artículo 43 de los Estatutos, que dice:..."*La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o delegados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si cumplida una hora después de la hora prevista en la convocatoria no se hubiere integrado el quórum necesario, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número mínimo requerido para constituir una Cooperativa. Una vez conformado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente numeral*".

Siendo las Ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), y cumplida una hora después de la hora prevista en la convocatoria, se llamó nuevamente a lista, hallándose conectados por medio de la Plataforma Google Meet, veintiocho (28) asociados hábiles, constituyéndose quórum para deliberar y tomar decisiones válidas. Se deja constancia que hay conexiones en las que se encuentran más de un asociado hábil atento al desarrollo de la asamblea.





En el acto de la Asamblea General Ordinaria; No Presencial, Virtual, se propuso desarrollar el siguiente orden del día:

1. PROGRAMA
  - 1.1. Llamado a lista
    - 1.1.1. Verificación del Quórum
    - 1.1.2. Instalación de la Asamblea
    - 1.1.3. Lectura del Reglamento de la Asamblea
    - 1.1.4. Consideración y aprobación del Orden del día
  2. ORDEN DEL DÍA
    - 2.1 Elección de dignatarios para presidir la Asamblea (Presidente y Vicepresidente), el Secretario será el mismo de Coomulderegisán Ltda. (Art. 43 numeral 2 estatutos)
      - 2.1.1. Nombramiento de Comisiones
        - 2.1.1.1. De aprobación de Actas (tres (3) personas)
        - 2.1.1.2. De Proposiciones (dos (2) personas)
        - 2.1.1.3. De Escrutinios (tres (3) personas)
      - 2.2. Lectura de la constancia de la comisión de aprobación del acta de la Asamblea anterior
      - 2.3. Presentación y calificación de informes
        - 2.3.1. Informes de Gestión Directiva y Administrativa
        - 2.3.2. Informe de Junta de Vigilancia
        - 2.3.3. Informe de Revisor Fiscal
      - 2.4. Aprobación de Estado Financieros
      - 2.5. Asignación de remuneración al Revisor Fiscal (Honorarios)
      - 2.6. Distribución de excedentes
    3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS
    4. CLAUSURA



**DESARROLLO**

**1. Llamado a lista**

Se procede al llamado a lista, teniendo en cuenta la relación presentada de los asociados hábiles al veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se deja constancia que a esta hora (8.38 a.m.), el número de asociados hábiles conectados, es de veintiocho (28).

**1.1.1. Verificación del Quórum**

Habiéndose constituido y comprobado el Quórum, la asamblea es presidida en principio por el Presidente del Consejo de Administración, Doctor Luis Guillermo Acuña Barragán, dando así inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, No Presencial, Virtual de **Coomulderegisán Ltda.**, con la Instalación.

**1.1.2. Instalación de la Asamblea**

La Asamblea General Ordinaria de asociados de **Coomulderegisán Ltda.**, es instalada por el Presidente del Consejo de Administración Dr. Luis Guillermo Acuña Barragán, quien expresa la complacencia de volver a reunirnos en este magno evento y agradece de su parte y de toda la administración a los asociados que se han conectado virtualmente. Comenta que por la compleja situación que estamos viviendo en todo el mundo y que nos sigue afectando en el diario transcurrir de nuestras vidas, estos momentos se hacen aún más gratos y casi que necesarios para sobre llevar la situación y desde luego para hacer todo lo posible de





mejorarla, siendo este aspecto uno de los objetivos de **Coomulderegisan Ltda.**, el bienestar de todos nuestros asociados. Nuevamente es la oportunidad de resaltar y destacar la permanencia de nuestros asociados y sobre todo el cumplimiento de las obligaciones que hemos contraído. A continuación pondremos a su consideración los informes que por norma debemos presentar y se despejarán y responderán las dudas, inquietudes y preguntas que tengan o surjan nuestros asambleístas. Gracias. De esta manera declaro formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Asociados de **Coomulderegisan Ltda.**

### 1.1.3. Lectura del Reglamento de la Asamblea

El contenido del reglamento que la Dirección y la Administración de **Coomulderegisan Ltda.**, propone seguir para la organización, el desarrollo y el debate en esta asamblea, fue enviado a los asociados por correo electrónico, por lo anterior el Presidente pone el mismo a consideración y solicita si hay alguna sugerencia sobre el mismo se manifieste ahora. En vista de no presentarse ninguna intervención sobre el tema, el reglamento propuesto es **aprobado por unanimidad.**

### 1.1.4. Consideración y aprobación del Orden del día

De igual forma este texto fue enviado por medios electrónicos a todos los asociados. El Doctor Acuña, Presidente del Consejo de Administración lo pone en consideración, siendo **aprobado por unanimidad** por parte de los asambleístas.

## 2. ORDEN DEL DÍA

### 2.1. Elección de dignatarios para presidir la Asamblea (Presidente y Vicepresidente).

El asociado Jorge Enrique Rueda Quintero, propone que esta Asamblea sea presidida por el Dr. Luis Guillermo Acuña Barragán y como Vicepresidente el señor Josué Hernández Rodríguez. Las personas antes nombradas aceptan la postulación. Se pone en consideración y es **aprobado por unanimidad.** Como secretario de la Asamblea actuará el Dr. Pedro Luis Sanabria Mantilla, actual secretario del Consejo de Administración, en razón al Art. 43 numeral 2 estatutos. Por lo anterior, la mesa Directiva de la Asamblea queda conformada así:

Presidente: LUIS GUILLERMO ACUÑA BARRAGÁN  
Vicepresidente: JOSUÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Secretario: PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA

#### 2.1.1. Nombramiento de Comisiones

##### 2.1.1.1. De aprobación de Actas (tres (3) personas)

Se proponen y aceptan la postulación las siguientes personas: HERIBERTO QUIÑONEZ SANDOVAL, JOSUÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y OSCAR FABIÁN RUEDA VÁSQUEZ. La Asamblea **elige por unanimidad** a las personas propuestas para que integren la Comisión de Aprobación de Actas, la cual tiene un término máximo de quince (15) días calendario para conceptuar y anexar los documentos que se enviarán a los Organismos que lo requieran.





### 2.1.1.2. De Proposiciones (dos (2) personas)

Teniendo en cuenta el estar llevando a cabo la Asamblea Virtual, se propone que la mesa directiva sea quien esté recibiendo las propuestas que a medida del desarrollo de la asamblea, vayan proponiendo los asambleístas. **Por unanimidad** se decide aprobar esta propuesta.

### 2.1.1.3. De escrutinios (Tres (3) personas)

Se postularon los nombres de los asociados JORGE ENRIQUE RUEDA QUINTERO, FABIÁN GUILLERMO ACUÑA BARRAGÁN Y DIEGO HUMBERTO GUTIÉRREZ JEREZ, quienes aceptan la postulación y son **elegidos por unanimidad**.

### 2.2. Lectura de la Constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea anterior

El asociado Jorge Enrique Rueda Quintero, procede a dar lectura de la constancia de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea realizada el séis (06) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la que se manifiesta que revisado el contenido del acta, se encontró acorde en todas sus partes a lo ocurrido en el desarrollo de la misma. La constancia se encuentra debidamente firmada.

### 2.3. Presentación y Calificación de Informes

Al iniciar este punto y siendo las nueve de la mañana (9.00 a.m.), el Presidente solicita se haga un recuento de los asambleístas conectados a la plataforma Google Meet,, el cual da como resultado un total de treinta (30) asociados hábiles conectados.

#### 2.3.1. Informe de Gestión Directiva y Administrativa

El Presidente de la Asamblea expresa que este informe fue enviado a todos los asociados hábiles, a través del correo electrónico y por WhatsApp, por lo tanto ya es de conocimiento de los asociados y por esta razón se escuchan inquietudes, preguntas y/o comentarios respecto de su contenido. Pide la palabra el señor Jorge Enrique Rueda Quintero, Gerente de **Coomulderegisan Ltda.**, para explicar muy brevemente el informe. Manifiesta que se trata de hacer un resumen de los hechos mundiales (sobre todo los relacionados con el tema de la economía), que han tenido incidencia en el desempeño de la economía Colombiana y en especial la del sector solidario, tanto a nivel latinoamericano como a nivel mundial. En ese orden de ideas, posterior a poner al lector en ese contexto, se cuenta lo sucedido en nuestra cooperativa durante el último año (2021), los resultados del ejercicio económico y los beneficios recibidos por los asociados, datos informados en el del Balance Social del año.

Finalmente, una vez escuchada la intervención del señor Gerente, el informe de gestión directiva y administrativa es **aprobado por unanimidad** por parte de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, No Presencial, Virtual.

#### 2.3.2. Informe Junta de Vigilancia





El texto de este informe es previamente conocido por los asambleístas, se indaga por parte del presidente de la asamblea si hay inquietudes, preguntas o comentarios sobre el mismo, no habiéndose presentado ninguna intervención al respecto.



#### 2.4. Informe Revisor Fiscal

Este informe es presentado por el Dr. Carlos Arturo Chaparro Álvarez, Representante Legal de la firma Consultoría y Revisoría S.A.S. Como es de Ley, es el dictamen sobre los estados financieros individuales de propósito general correspondientes al periodo transcurrido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), comparados con los del año dos mil veinte (2020). Además, en el contenido de este informe se trata sobre la responsabilidad de la administración, la responsabilidad de la revisoría fiscal y su opinión con su respectiva fundamentación. Igualmente expresa la hipótesis de Negocio en Marcha y otros requerimientos de orden legal y reglamentario.



#### Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, Comparativos, relacionados en el literal "A" del presente informe, certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURÍA NACIONAL EN SANTANDER LIMITADA "COOMULDEREGISAN LTDA" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los Marcos Técnicos Normativos Aceptados en Colombia.

#### 2.5 Aprobación de Estados Financieros

Al igual que los demás informes, los Estados de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre del 2021 correspondientes a **Coomulderegisan Ltda.**, fueron dados a conocer a los asociados antes de la realización de la asamblea, el Presidente de la Asamblea pone los mismos en consideración de los honorables asambleístas, no sin antes haber escuchado al señor Marco Aurelio Pinilla Pinilla, explicando cada una de las cifras y estando en disposición de dar respuesta a las preguntas que sobre las mismas cifras tengan los asociados que se encuentran conectados, sin que haya ninguna intervención por parte de los asociados.

En ese orden de ideas, se reitera el señor Presidente en poner en consideración los Estados Financieros y los Asambleístas procedieron a su **aprobación por unanimidad**.

#### 2.6. Asignación de Remuneración al Revisor Fiscal (Honorarios)

Se propone incrementar los honorarios a cancelar por el servicio de Revisoría Fiscal, que se preste a **Coomulderegisan Ltda.**, para todo el año dos mil veintidós (2022), en el IPC del año 2021 en Colombia (5,62%), es decir que los honorarios mensuales sean por la suma de un millón cincuenta y seis mil doscientos pesos mcte. (\$1.056.200), IVA incluido. Sobre el particular la Asamblea decide **por unanimidad aprobar** esta propuesta.

#### 2.7 Distribución de Excedentes





Se expone por parte del señor Gerente de **Coomulderegisan Ltda.**, la propuesta para la distribución de excedentes del ejercicio del año dos mil veintiuno (2021), en lo concerniente a los valores que están a consideración de la Asamblea. En ese orden de ideas, del excedente del ejercicio que fue de cuarenta y tres millones doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos mcte. (\$43.204.882); el 50% están a disposición de la honorable Asamblea, es decir la suma de veintiún millones seiscientos dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos mcte. (\$21.602.441). Se propone que se destine el cien por ciento (100%) de este valor al Fondo de Bienestar Social. Escuchada la explicación de la propuesta presentada por El Consejo de Administración y la Gerencia, la Asamblea la **aprueba por unanimidad**.

### 3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La mesa directiva de la asamblea informa a los asambleístas, que hasta el momento no se ha recibido ningún texto por la plataforma Google Meet, ni se ha pronunciado verbalmente asociado alguno sobre plantear una proposición para ser presentada a consideración de la Asamblea.

Se deja constancia que toda la documentación correspondiente a los informes presentados en esta Asamblea (Gestión Directiva y Administrativa, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros y la propuesta de Distribución de Excedentes) hacen parte integral de la presente acta. La grabación de la Asamblea Virtual queda como constancia del desarrollo que tuvo la reunión, y se guardará en los archivos digitales de la Cooperativa, archivo que reposa en las instalaciones físicas de **Coomulderegisan Ltda.**

El señor Gerente pide la palabra y expresa los agradecimientos a los Directivos, Contador, a la firma Consultoría y Revisoría S.A.S., y a todos los colaboradores que permitieron llevar a cabo todas las actividades durante el año dos mil veintiuno (2021), a todos y cada uno de los asociados por su permanencia, su cumplimiento con todos los deberes y obligaciones para con **Coomulderegisan Ltda.** Seguidamente comenta que para este primer semestre del año 2022, se tiene previsto y presupuestado llevar a cabo el mantenimiento y reforma general de la oficina 208 del Edificio Cosanjoyas, que es de propiedad de **Coomulderegisan Ltda.**, en razón al deterioro físico que presenta y a la necesidad de cumplir con los requisitos de orden legal en lo que se refiere a la aplicación y ejecución del SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), dado que se presentan riesgos ergonómicos, referente al mobiliario y las instalaciones y riesgo físico que arriesga la salud del empleado (iluminación deficiente de la oficina).

### 4. CLAUSURA

Siendo las diez horas de la mañana (10.00 a.m.), del día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintidós (2022), y una vez agotado el temario propuesto en el orden del día, el Presidente de la Asamblea agradece al Gerente por toda su diligencia, en el desempeño de sus funciones, por su responsabilidad en el buen manejo que le ha dado a los recursos de **Coomulderegisan Ltda.**, por la preparación para el desarrollo de la asamblea. Agradece a los asociados por su "conexión virtual", por su disciplina y por su atención en la presentación de los informes y manifiesta que da por concluida la Asamblea General Ordinaria de Asociados, No Presencial, Virtual de **Coomulderegisan Ltda.**







El Representante Legal de **Coomulderegisan Ltda.**, deja constancia que durante el desarrollo de la Asamblea, se mantuvo la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas y se verificó la identidad de los participantes virtuales, a través del video (de la asamblea), generado por la plataforma Google Meet. De esta forma damos cumplimiento al artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 398 de 2020.

**LUIS GUILLERMO ACUÑA BARRAGÁN**  
 Presidente de la Asamblea

**JOSUÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
 Vicepresidente de la Asamblea

**PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA**  
 Secretario de la Asamblea

Conforme a las normas que rigen este tipo de reuniones por la Emergencia Sanitaria que vive nuestro país, esta acta es firmada por la mesa directiva que la presidió, y por el Representante Legal de **Coomulderegisan Ltda.**

**JORGE ENRIQUE RUEDA QUINTERO**  
 Gerente Coomulderegisan Ltda.

**ESPACIO EN BLANCO**  
 NOTARIA UNICA  
 NEGRO SANTANDER

FOLIO 24  
 NOTARIA UNICA GIRON  
 AUTENTICA

PRERA ABRIL  
 CIRCULO





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



9559245

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Santander, República de Colombia, el veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Rionegro, compareció: PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 91465618 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



3wl40q3noom6  
25/03/2022 - 12:03:53



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante código biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURIA NACIONAL EN SANTANDER LIMITADA "COOMULDEREGISAN LTDA" signado por el compareciente, en el que aparecen como partes PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA, sobre: SE AUTENTICA A INSISTENCIA Y RUEGO DEL INTERESADO.



SIRLY NATALIA FONSECA JOYA

Notario Único del Círculo de Rionegro, Departamento de Santander

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: 3wl40q3noom6

ESPACIO EN BLANCO



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



NOTARÍA ÚNICA GIRÓN  
CÓDIGO AUTÉNTICO

bs4oz

Hoy, 2022-03-25 16:38:38 ante la suscrita Notaría Única del Círculo de Girón comparecio:  
**ACUÑA BARRAGAN LUIS GUILLERMO** Quien exhibió la C.C. 91150780

manifiesto que es cierto el contenido del documento anterior y suya la firma que lo autoriza. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS LINK: <http://www.notariaunicagiron.com.co> COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS REGISTRADURIA NACIONAL COOMULDEREGISAN LTDA

X

FIRMA

BARRERA ABRIL  
DEL CIRCULO

**NOHEMI BARRERA ABRIL**  
**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN**

Notaría Girón **SNR**  
**SIN BIOMETRIA**  
A insistencia del Compareciente







**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

**FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO**  
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga  
hace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

**NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA**  
RECONOCIMIENTO 375623



CC 13833200  
**HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
**JOSUE**

28/03/2022 08:12:51 AM  
MAR12

Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.

Firma Declarante



**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

**FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO**  
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga,  
hace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

**NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA**  
RECONOCIMIENTO 375628



CC 13890952  
**RUEDA QUINTERO**  
**JORGE ENRIQUE**

28/03/2022 08:13:01 AM  
MAR12

Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.

Firma Declarante



28 MAR 2022



28 MAR 2022